

buena conducta de dho Sr. Alonso y su hijo
curriculacion y otras q' desta villa asisten
desde luego sus Magestades sin q' sea visto o p'venga
se a los p'ceptos suplicaciones antes si obe
deciendolos contra deuida veneracion de de
razon se consulte a su Magestades y señores el
el Consejo de las o'ras suplicando tenga
a bien el que a dho Sr. Alonso Manuel Carr
no quise, se, tal yta, oruebam nombre
en el nombrado oficio de p'rocurador s'ndico
a fin de q' se consiga q' este medio lane
por continuacion y defensa de dho pleitos
y recursos pendientes, y el may equitati
bo logro de las de may Justas pretensio
nes que deste comun se le ofrezcan, y
se subzicasen en adelante, y dha consulta
se aga q' el Correo y mediato contestum de
este decreto = y visto q' dho Sr. Alon de
Mandaron se lleve a deuida estricta apro
bacion como ap'ueban lo decretado q' lo
firmaron todos de q' doctores















Di testim de este decreto en el dia de

